

CODIGO BPIN N°:	2023131600167	
CONTRATO No.	038 DE 2025	OBR-SCC-017-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 DE JUNIO 2025	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	"ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMINETO DE DOS (2) ESTACIONES DE MONITOREO HIDROMETEROLOGICO COMO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA MITIGAR EL NIVEL DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO	
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$749.303.671,87)	
VALOR ANTICIPO (50%)	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$374.651.835,94)	
PLAZO:	TRES (3) MESES	
FECHA INICIAL:	25 – JULIO – 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 – OCT – 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA POBLACION Y TERRITORIO (CORINDEPOT)	
NIT/CC.:	901.387.858-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO ENRIQUE CUDRIZ MENCO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.007.755.094 de Cantagallo	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	14825	
RP N°:	19525	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	040 DE 2025	INT-SMC-011-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	01 – JULIO – 2025	
INTERVENTOR:	PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S.	
NIT/CC.:	901.450.881-0	
REPRESENTANTE LEGAL:	MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA	
CEDULA DE CIUDADANIA:	79.295.824	
MUNICIPIO:	CANTAGALLO, SANTANDER	

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

OFICINA GESTORA:

OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga a los 25 días del julio del año 2025, en las instalaciones del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** de **FONCOLOMBIA**, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**, **ANDRES FABIAN FIALLO MARMOL**, en calidad de **SUPERVISOR**, **EDUARDO ENRIQUE CUDRIZ MENCO**, representante legal de **CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA POBLACION Y TERRITORIO (CORINDEPOT)**, en calidad de interventor del contrato y **MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA**, representante legal de **PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S.** en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO**1. SOPORTE JURIDICO.**

Que el día 11 del mes JULIO del año 2025 fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

Fecha de expedición: **10 de JULIO de 2025**

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
B-100064658	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-06-2025	26-03-2026	\$74.930.367,19
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26-06-2025	26-01-2026	\$374.651.835,94
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26-06-2025	26-09-2028	\$37.465.183,59
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26-09-2025	26-09-2030	\$74.930.367,19
	CALIDAD DEL SERVICIO	26-09-2025	26-03-2026	\$74.930.367,19
B-100017728	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	26-06-2025	26-09-2025	\$427.050.000,00

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DD/MM/AA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Código: F-GI-002					
Elaboró: Planeación e Infraestructura			Revisó: Planeación e Infraestructura		Página - 2 - de 1
				Aprobó: SGC	

C.D.P	14825	2025-01-15	00AD-3203-0900-2023-13160-0167	Nación	\$834.502.101,00
R.P	19525	2025-07-25	00AD-3203-0900-2023-13160-0167	Nación	\$749.303.671,87
C.D.P	24R00034	2024-04-05	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema general de regalías	\$768.803.671,87
R.P	25R00058	2025-07-25	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema general de regalías	\$749.303.671,87

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50%)	\$374.651.835,94

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula 4 del Contrato de Obra N° 038 de 2025, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	513242883	Banco de bogota

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 3 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

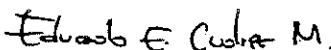
el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- Fecha de consignación
- Valor de los rendimientos
- NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

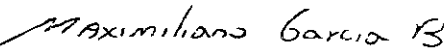
ACUERDAN:

- Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


EDUARDO ENRIQUE CUDRIZ MENCO
Representante Legal
CORPORACION PARA LA
INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE
LA POBLACION Y TERRITORIO
(CORINDEPOT)

Contratista de Obra


MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA
Representante Legal
PRISMA ASESORES GESTORES Y
CONSULTORES S.A.S.
Contratista de Interventoría


ANDRES FABIAN FIALLO MARMOL
SUPERVISOR


SILVIA DAYAN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ** – Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 4 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC